



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

520



BUENOS AIRES, 7 NOV 2003

VISTO el Expediente N° 800-000763/2000 del registro de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION, las Resoluciones Nros. 393 del 4 de julio de 1996, 446 del 23 de julio de 1996, 543 del 5 de septiembre de 1996 del registro de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, las Resoluciones Nros. 623 del 28 de agosto de 1997, 298 del 29 de mayo de 1998, 98 del 23 de febrero de 1999, 172 del 15 de junio de 1999, 519 del 6 de octubre de 1999, 686 del 3 de noviembre de 1999, 703 del 9 de noviembre de 1999 del registro de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por las Resoluciones Nros. 393/96, 446/96, 543/96 del registro de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, las Resoluciones Nros. 623/97 y 172/99 del registro de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION se estableció el Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales para los años 1997 y 1998.

Que las solicitudes presentadas por los titulares, fueron sujetas a un análisis técnico y legal de acuerdo a la normativa establecida.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes cuyos números se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas.

Que los titulares de los expedientes cuyos números se detallan en el ANEXO II que forman parte integrante de la presente resolución, están en condiciones de percibir el correspondiente beneficio de acuerdo a lo normado en las Resoluciones Nros. 298/98, 98/99, 519/99, 686/99, 703/99, del registro de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION y lo dispuesto en los artículos 17 y 43 de la Resolución N° 393/96 del registro de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION correspondiente al Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales.

10630

14

Handwritten signature

MC



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

520



Que la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS debe dar cumplimiento al compromiso económico contraído con los beneficiarios de los expedientes mencionados en el considerando precedente.

Que los fondos necesarios para cumplir con dichos compromisos provienen de las partidas presupuestarias asignadas y aprobadas por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACION y giradas a través de la Cuenta N° 3.855/19 "SECRETARIA DE HACIENDA O TESORERIA GENERAL".

Que a los efectos de instrumentar el pago, se ha habilitado en el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo, la Cuenta Corriente N° 2.429/75 SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA (PROMOCION FORESTAL) de la cual se debitarán todos los importes a ser transferidos a los beneficiarios del Régimen.

Que la DIRECCION DE LEGALES del AREA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS dependiente de la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente en virtud de lo establecido en el Decreto N° 25 de fecha 27 de mayo de 2003.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las solicitudes presentadas al Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales para los años 1997 y 1998 en las actividades de forestación y poda ejecutadas durante 1997 y 1998, cuyos números de expedientes se detallan en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago del beneficio establecido por el Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales para los años 1997 y 1998, para la actividad forestación por un monto total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TRECE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$118.713,52), a los titulares de los planes presentados en forma individual, cuyos expedientes se detallan en el ANEXO II que forma parte integrante de la presente resolución, y cuyos planes fueran

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten initials

Resolución N° 10630



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos



EXPEDIENTE	TITULAR DEL BENEFICIO	ANEXO I SUPERFICIE (ha)
800-002601/98	ACOSTA RICARDO ADOLFO	140,00
800-010335/98	ALBO DE FLEITAS LORENZO	4,90
800-009737/97	BANASZEWSKI MARIA EDUVIGES	4,00
800-006934/98	BERNARDY EDUARDO	9,00
800-010340/98	DAIKER CLARISA	4,90
800-007516/98	DELICIAS FORESTACIONES S.A.	60,00
800-006282/98	KOZLOWSKI RAMON CLEMENTE	10,00
800-006126/98	KOZLOWSKI RAUL NARCISO	10,00
800-007481/98	MACZUGOWSKI EDUVIGIS	18,00
800-007487/98	OLENIK RODOLFO	9,00
800-007499/98	ORTIZ PAIVA DIONICIO	15,00
800-004165/98	ROMANOWSKI RICARDO ENRIQUE	4,99
800-007129/98	SCHILDWEIN ARLINDO	6,00
800-007532/98	SCHWARTZ AGUSTINO	10,00
800-007520/98	WOLOSZYN DE UNIZONY ANGELA	6,00
800-007516/98	DELICIAS FORESTACIONES S.A.	330,80

PROCESADO
10630

Handwritten signatures and initials: A, #, CR, MC



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

520
FOLIO 356
Ministerio de Economía y Producción

PROYECTO Nº
10630

b
~~11~~
11

11

EXPEDIENTE	TITULAR DEL BENEFICIO	ANEXO II MONTO (\$)
800-002601/98	ACOSTA RICARDO ADOLFO	19.842,00
800-010335/98	ALBO DE FLEITAS LORENZO	2.450,00
800-009737/97	BANASZEWSKI MARIA EDUVIGES	2.000,00
800-006934/98	BERNARDY EDUARDO	3.500,00
800-001035/98	COLOMBO LUCIANO PEDRO	15.200,00
800-010340/98	DAIKER CLARISA	2.450,00
800-007516/98	DELICIAS FORESTACIONES S.A.	19.201,52
800-005837/98	JACUBOWSKI GUSTAVO	5.976,00
800-004539/98	JACUBOWSKI GUSTAVO Y JACUBOWSKI ARNOLDO	3.984,00
800-006282/98	KOZLOWSKI RAMON CLEMENTE	3.750,00
800-006126/98	KOZLOWSKI RAUL NARCISO	5.000,00
800-007481/98	MACZUGOWSKI EDUVIGIS	8.802,00
800-007487/98	OLENIK RODOLFO	4.401,00
800-007499/98	ORTIZ PAIVA DIONICIO	7.335,00
800-004772/98	PIÑEIRO HILARIO	498,00
800-005971/98	REIMANN JOAQUINA	1.500,00
800-004165/98	ROMANOWSKI RICARDO ENRIQUE	2.000,00
800-007129/98	SCHILDWEIN ARLINDO	3.000,00
800-007532/98	SCHWARTZ AGUSTINO	4.890,00
800-007520/98	WOLOSZYN DE UNIZONY ANGELA	2.934,00
	SUBTOTAL FORESTACION	118.713,52



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos



EXPEDIENTE TITULAR DEL BENEFICIO

800-007516/98 DELICIAS FORESTACIONES S.A.

SUBTOTAL PODA

ANEXO III
MONTO
(\$)
13.232,00
13.232,00

[Handwritten signature]

PRO BUCO
10630

ML



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos



10630

	ANEXO IV MONTO (\$)
SUBTOTAL FORESTACION	118.713,52
SUBTOTAL PODA	13.232,00
SUBTOTAL (FORESTACION Y PODA)	131.945,52
SUBTOTAL DE GASTOS PARA LA ADMINISTRACION DEL REGIMEN APLICADOS AL SUBTOTAL GENERAL	11.832,87
TOTAL GENERAL	143.778,39

MC